

Amnistía Internacional emite ‘acción urgente’ por riesgo de indulto a ex carabineros y militares condenados por graves violaciones de derechos humanos

El 12 de marzo de 2026, el presidente de Chile, José Antonio Kast, declaró la posibilidad de indultar a ex carabineros y ex militares condenados por delitos de graves violaciones de derechos humanos cometidos durante el estallido social.

Los indultos son medidas de gracia que perdona total o parcialmente la pena impuesta por una sentencia judicial. Es decir, perdona la pena pero no borra el delito cometido. El presidente de Chile es quien tiene la potestad de realizar esta acción según indica la Constitución de la República de Chile.

Actualmente y según las últimas cifras entregadas por la Fiscalía Nacional (octubre 2025) se ingresaron 11.506 casos de denuncia, dentro de los cuales se identificaron más de 12 mil delitos cometidos por agentes del Estado contra personas particulares. Después de casi siete años, menos de un 2% de los casos han obtenido una condena.

“Son muy pocos los casos que avanzan a juicio y aún menos los que terminan en condena. Indultar a los escasos funcionarios que han sido responsabilizados no solo ampliaría la brecha de impunidad, sino que también contravendría las obligaciones internacionales del Estado y debilitaría los procesos de verdad, justicia y reparación para miles de víctimas y sus familias”, expresa Rodrigo Bustos Bottai, director de Amnistía

Internacional Chile.

La acción solicita al presidente José Antonio Kast a cumplir con las obligaciones del Estado de Chile en materia de derechos humanos y no avanzar en medidas que incrementen la impunidad.

Información adicional

¿Qué es una Acción Urgente? Cuando Amnistía Internacional toma conocimiento de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo, emite una “Acción Urgente” y activa una red integrada por decenas de miles de personas en todo el mundo que aúnan su capacidad de presión enviando cartas y correos electrónicos a las autoridades competentes.

Para participar de una acción urgente de Amnistía Internacional, sigue estos pasos:

1. Descarga la carta directamente de este enlace.
2. Copia y pega en tu correo electrónico, puedes usar tus propias palabras, este sólo es un modelo.
3. Envía el correo electrónico al presidente José Antonio Kast a esta dirección dgcp@presidencia.cl
4. Ya estás participando de la acción urgente, alzando tu voz y exigiendo justicia.

Enlace Acción Urgente: Chile: No al indulto para excarabineros y exmilitares condenados – Amnistía Internacional Chile